

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2017-319

23 de julio de 2020

La secretaria para asuntos disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2017-319, la siguiente providencia:

Proceso	Informante / Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2017-319	BUSSINES & LEGAL ADVISORES BLAGLOBAL	JUAN FERNANDO MEJÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.569.964 y T.P. No. 105966-T.	22 de julio de 2020	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Andrea González Vargas

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co